

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

Doctor

JUAN PABLO GALLO MAYA

Representante Legal y/o quien haga sus veces

**MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO**

Pereira -Rda.

Oficio No.2454

Agosto 16 de 2016

Rad. 2016-00561

Me permito **NOTIFICARLE** que dentro de la acción de tutela instaurada por el señor **JAMES DE JESUS RAMÍREZ CANO** C.C. 10.110.366, en contra del **MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO**, se dictó fallo cuya parte resolutoria dice lo siguiente:

"...PRIMERO: NEGAR por improcedente el amparo constitucional invocado por el señor JAMES DE JESÚS RAMÍREZ CANO de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: De conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991 y el artículo 5º del Decreto 306 de 1992, notifíquese a las partes el contenido de este fallo por el medio más expedito y eficaz. TERCERO: En caso de no ser impugnada la providencia dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 ibídem, el expediente será enviado al día siguiente a la Corte Constitucional, para su eventual revisión. NOTIFÍQUESE, JUAN DE LA CRUZ CASTAÑO GARCÍA. Juez"

NOTA: EN CASO DE IMPUGNAR LA DECISIÓN, DEBERÁ HACERLA LLEGAR EN MEDIO FÍSICO AL DESPACHO.

Cordialmente,

DIANA MARIA GALVIS MANSO

Secretaria

NCC



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	17 de agosto de 2016	Número de radicado:	38435
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	2454		
Persona natural o jurídica:	DIANA MARIA GALVIS MANSO		
Descripción o asunto:	NOTIFICACION DE TUTELA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	MARLENY PEREZ RINCON - Tecnico Administrativo, CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA - Secretaria De Desarrollo Administrativo

